



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

19 de junio de 2025



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

México: Secretaría de Agricultura y el Instituto Politécnico Nacional firman convenio de colaboración para fortalecer la soberanía alimentaria.2

EUA: La Administración de Alimentos y Medicamentos comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.3

Argentina: Gobierno de Argentina autoriza la comercialización de cinco nuevos eventos genéticamente modificados de maíz.5

Australia y Nueva Zelanda: Autoridad de Normas Alimentarias actualiza las definiciones de alimentos genéticamente modificados.6

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

México: Secretaría de Agricultura y el Instituto Politécnico Nacional firman convenio de colaboración para fortalecer la soberanía alimentaria.



El 18 de junio de 2025, a través del portal *Hoja de Ruta Digital*, se informó que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) firmaron un convenio general de colaboración para impulsar de manera conjunta actividades académicas, científicas y tecnológicas enfocadas en fortalecer la soberanía alimentaria, en línea con el Programa Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030 y el Plan México.

El convenio establece la coordinación de esfuerzos para atender desafíos clave del sector agroalimentario, garantizando el derecho constitucional a la alimentación. Entre las principales acciones que derivan de este acuerdo destacan: 1) Promover servicio social, tesis y prácticas profesionales para estudiantes del IPN en proyectos agrícolas; 2) Impulsar investigaciones conjuntas, espacios de capacitación y actividades de educación continua; 3) Facilitar la cogeneración de tecnologías y su transferencia a productores del campo; 4) Brindar asesoría para protección industrial y diseño de marcas de propiedad común; 5) Integrar resultados de investigación con procesos productivos del sector agroalimentario; 6) Identificar oportunidades para fortalecer la transición agroecológica sostenible.

Durante la firma se destacó la importancia de poner la ciencia y la tecnología al servicio del campo y de la patria, subrayando áreas estratégicas como uso eficiente del agua, bioinsumos, mecanización adaptada, control de plagas, pesca legal y trazabilidad. Adicionalmente, se enfatizó que el IPN cuenta con capacidades profesionales, centros de investigación especializados —como el CIIDIR Oaxaca y Durango—, y desarrollos en biodiversidad agrícola, transición energética y modelos predictivos con Inteligencia Artificial. Finalmente, se precisa que el convenio tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2028.

Cabe señalar que, en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).

Referencias: *Hoja de Ruta Digital* (18 de junio de 2025). Estudiantes y personas investigadoras del IPN colaboran con AGRICULTURA por el campo y la soberanía alimentaria de México. Recuperado de: <https://hojaderutadigital.mx/estudiantes-y-personas-investigadoras-del-ipn-colaboran-con-agricultura-por-el-campo-y-la-soberania-alimentaria-de-mexico/>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: La Administración de Alimentos y Medicamentos comunica avances de investigaciones relacionadas con brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.



Imagen representativa. Créditos: FDA

El 18 de junio de 2025, la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) comunicó el seguimiento de las investigaciones de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs).

Conforme a la última actualización, 8 investigaciones se encuentran activas. La situación actual de los casos potencialmente relacionados con la producción o procesamiento primario en el ámbito agropecuario (5), se desglosa en la lista siguiente:

A. Casos en estatus de seguimiento (fecha de publicación).

- Brote de **Salmonella Montevideo**, vinculado a **pepino** (14/05/2025): La FDA continúa con el rastreo y la recolección de muestras. Mediante el análisis de secuenciación de genoma completo (WGS), se determinó la presencia de *Salmonella* Montevideo en los pepinos cultivados por Bedner Growers, Inc. (de Boynton Beach, Florida), y distribuidos por Fresh Start Produce Sales, Inc. (de Delray, Florida), determinando que estos son la fuente de contaminación de este brote. Por lo anterior, Bedner Growers, Inc. retiró del mercado los pepinos vendidos en Bedner's Farm Fresh Market entre el 29/04/2025 y el 14/05/2025, en tres ubicaciones del estado de Florida: Boynton Beach, Delray Beach y West Palm Beach. Además, las empresas Big Y Foods; Ukrop's Homestyle Foods, LLC.; Albertsons Companies; Walmart Inc.; PennRose Farms, LLC.; The Coastal Companies; Supreme Service Solutions, LLC.; JFE Franchising Inc.; Isabelle's Kitchen, Inc.; Target y TGD Cuts, LLC. están llevando a cabo retiros adicionales por haber recibido pepinos potencialmente contaminados. El número de casos registrados de personas enfermas se mantiene en 45, reportándose 16 personas hospitalizadas y no hay fallecimientos, en 18 estados de EUA. Cabe señalar que, debido a que se detectaron otras cepas de *Salmonella* spp. en los productos referidos, los CDC están determinando si otras enfermedades están relacionadas con estos productos.
- Brote de **virus de la hepatitis A**, vinculado a un **producto aún no identificado** (07/05/2025): La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas permanece en 5.
- Brote de **Salmonella Enteritidis**, vinculado a **huevo** (23/04/2025): La FDA continúa con el rastreo, la recolección de muestras y la inspección *in situ*. Mediante el análisis de secuenciación de genoma completo (WGS), se determinó la presencia de *Salmonella* Enteritidis en los huevos marrones de gallinas no enjauladas (cage-free) y huevos marrones orgánicos, suministrados por August Egg Company (de Hilmar, California), determinando que estos son la fuente de contaminación de este brote. Por lo anterior, August Egg Company destruyó los huevos en una trituradora en el mes de mayo pasado, y, adicionalmente, el 6 de junio, inició un retiro del mercado en nueve estados de EUA de

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

1,700,000 docenas de estos productos con múltiples nombres de marcas, con números de Código de Planta P-6562 o CA5330 y con las fechas julianas entre 32 y 126. El número de casos registrados de personas enfermas permanece en 79, reportándose 21 personas hospitalizadas y no hay fallecimientos, en 7 estados de EUA.

- Brote de **Salmonella Enteritidis**, vinculado a un **producto aún no identificado** (23/04/2025): La FDA continúa con el rastreo para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas aumentó de 33 a 34.

B. Casos en etapa final o de cierre (fecha de publicación).

- Brote de **E. coli O145:H28**, vinculado a un **producto aún no identificado** (14/05/2025): El brote ha finalizado, pero la investigación de la FDA sigue en curso. La FDA continúa con el rastreo, la inspección *in situ* y la recolección de muestras para determinar la fuente de contaminación. El número de casos registrados de personas enfermas fue de 11.

La lista de 2025 integra 9 brotes de ETAs, vinculados con: pepino, huevo y 7 productos aún no identificados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRRC), y otras que coadyuvan, tales como las contempladas en la 'Alianza para la Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos y Mínimamente Procesados', entre SENASICA, COFEPRIS y FDA.

Referencias: Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (18 de junio de 2025). Investigations of Foodborne Illness Outbreaks. Recuperado de: https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/investigations-foodborne-illness-outbreaks?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (30 de mayo de 2025). Outbreak Investigation of *Salmonella*: Cucumbers (May 2025). Recuperado de: https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/outbreak-investigation-salmonella-cucumbers-may-2025?utm_medium=email&utm_source=govdelivery

Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) (30 de mayo de 2025). *Salmonella* Outbreak Linked to Whole Cucumbers. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/salmonella/outbreaks/whole-cucumbers-05-25/index.html>

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (28 de mayo de 2025). 2025 Recalls of Cucumbers Associated with Bedner Growers Inc., Boynton Beach, Florida, Due to the Potential Risk of *Salmonella* Contamination. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/major-product-recalls/2025-recalls-cucumbers-associated-bedner-growers-inc-boynton-beach-florida-due-potential-risk>

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (6 de junio de 2025). Outbreak Investigation of *Salmonella*: Eggs (June 2025). Recuperado de: <https://www.fda.gov/food/outbreaks-foodborne-illness/outbreak-investigation-salmonella-eggs-june-2025>

Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) (6 de junio de 2025). August Egg Company Recalls Shell Eggs Because of Possible Health Risk. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/august-egg-company-recalls-shell-eggs-because-possible-health-risk>

Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) (6 de junio de 2025). *Salmonella* Outbreak Linked to Eggs. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/salmonella/outbreaks/eggs-06-25/index.html>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>



Argentina: Gobierno de Argentina autoriza la comercialización de cinco nuevos eventos genéticamente modificados de maíz.

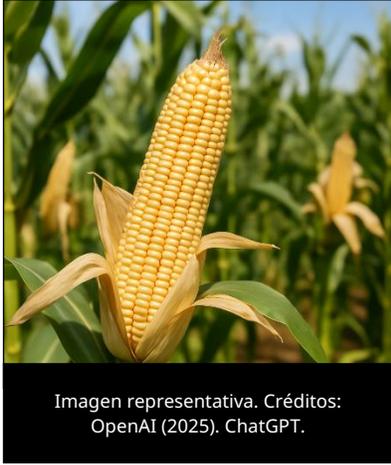


Imagen representativa. Créditos:
OpenAI (2025). ChatGPT.

El 20 de junio de 2025, a través del portal *Agnews*, se dio a conocer que el Gobierno de Argentina, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, autorizó — mediante las Resoluciones 91/2025 y 92/2025— la comercialización de cinco nuevos eventos genéticamente modificados de maíz, incorporando innovaciones clave para mejorar la productividad y la competitividad del cultivo a nivel nacional e internacional.

Los nuevos eventos fueron evaluados exhaustivamente por la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA), que revisó su impacto en el agroecosistema, y por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que garantizó su inocuidad para consumo humano y animal, confirmando que no representan riesgos para la seguridad alimentaria ni para el ambiente.

Las características de los eventos aprobados son:

- **Resolución 91/2025:** Autoriza el evento **MON-87427-7 x MON-94804-4 x MON-95379-3 x SYN-IR162-4 x MON-88017-3**, que incluye un acumulado cuádruple y eventos individuales. Incorporan la característica de baja estatura, que mejora la estabilidad frente a eventos climáticos extremos y reduce el riesgo de vuelco. Además, ofrecen resistencia a insectos y tolerancia a herbicidas a base de glifosato, optimizando el manejo de plagas y malezas.
- **Resolución 92/2025:** Autoriza el evento **MON-87427-7 x MON-94804-4 x MON-00603-6**, que comparte la característica de baja estatura y tolerancia a glifosato, aportando mayor flexibilidad agronómica para sistemas de producción intensivos.

La aprobación refuerza el compromiso del Gobierno argentino con la innovación tecnológica agropecuaria, brindando herramientas que permiten a los productores nacionales fortalecer sus campañas agrícolas y proyectar mayores rendimientos, tanto para el consumo interno como para la exportación a países como Brasil, Perú, EUA, España, Corea del Norte, Vietnam y Argelia.

Cabe señalar que en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *Agnews* (20 de junio de 2025). Argentina approves 5 new transgenic corn events. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---54370.htm>

Gobierno de Argentina (12 de junio de 2025). El Gobierno Nacional autorizó cinco nuevos eventos genéticamente modificados de maíz. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-gobierno-nacional-autorizo-cinco-nuevos-eventos-geneticamente-modificados-de-maiz-0>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Australia y Nueva Zelanda: Autoridad de Normas Alimentarias actualiza las definiciones de alimentos genéticamente modificados.

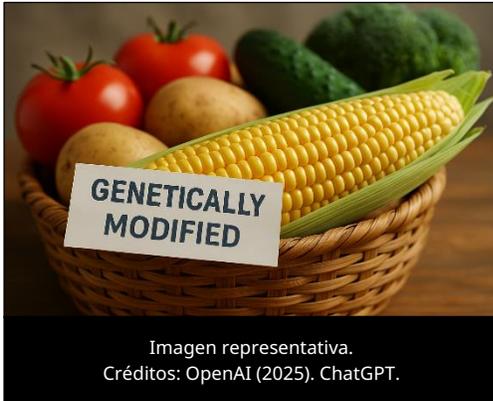


Imagen representativa.
Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 19 de junio de 2025, a través del portal *AgNews*, se dio a conocer que la Junta Directiva de la Autoridad de Normas Alimentarias de Australia y Nueva Zelanda (FSANZ) aprobó la Propuesta P1055 para actualizar las definiciones de alimentos genéticamente modificados (GM) en el Código de Normas Alimentarias de esos países.

El comunicado refiere que esta modificación se realizó tras una extensa revisión con el objetivo de adecuar el marco normativo a los avances en tecnologías genéticas modernas y mantener altos estándares de seguridad alimentaria.

Se explica que las nuevas definiciones están basadas en resultados de "alimentos genéticamente modificados", lo cual proporciona mayor claridad tanto para la industria como para los consumidores para determinar qué es un alimento transgénico. Asimismo, se resalta que, los alimentos elaborados con nuevas técnicas de mejoramiento, como la edición del genoma, no se clasificarán como alimentos transgénicos si el cambio genético no introduce ADN nuevo.

Las definiciones actualizadas buscan eliminar ambigüedades, mejorar la transparencia y permitir una regulación proporcional al nivel de riesgo. Esto favorecerá evaluaciones y etiquetados más coherentes para los alimentos GM, protegiendo al mismo tiempo la salud pública y brindando mayor previsibilidad al sector alimentario. Además, la actualización alinea a Australia y Nueva Zelanda con enfoques regulatorios internacionales como los de Canadá, Japón e Inglaterra, promoviendo la armonización global, el comercio internacional y la innovación en el sector.

Finalmente, se destaca que, a pesar de las nuevas definiciones, se mantendrán los requisitos vigentes de evaluación de seguridad antes de la comercialización y el etiquetado obligatorio, asegurando que los consumidores continúen accediendo a productos seguros e información clara.

Cabe señalar que en México se cuenta con la Ley de Bioseguridad para Organismos Genéticamente Modificados para la regulación nacional e internacional, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencias: *AgNews* (19 de junio de 2025). Food Standards Australia New Zealand (FSANZ) approves updated definitions for genetically modified food. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail--54361.htm>

Food Standards (18 de junio de 2025). Proposal P1055 - Definitions for gene technology and new breeding techniques. Recuperado de: <https://www.foodstandards.gov.au/food-standards-code/proposals/p1055-definitions-for-gene-technology-and-new-breeding-techniques>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (5 de noviembre de 2022). Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LBOGM.pdf>